



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

ACUERDO DE CONCEJO N° 056-2019-CPP

Paita, 19 de marzo del 2019

VISTO: en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 004-2019 de fecha 19 de marzo del 2019, la Carta N° 00025-2019-DIR-CMAC-P de fecha 28 de febrero del 2019, emitido por el Presidente del Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Paita S.A; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el documento del visto, el Abg. Javier Gallo Cabrera – Presidente del Directorio de la CMAC Paita SA, se presenta ante el Alcalde Provincial de Paita y Presidente de la Junta General de Accionistas, con la finalidad de presentar los Estados Financieros 2018, los mismos que deberán ser aprobados en una sesión extraordinaria de concejo.

Que, el artículo 18° numeral 1 de los Estatutos de la CMAC Paita SA aprobados mediante Acuerdo de Concejo N° 168-2018-CPP de fecha 7 de setiembre del 2018, prescribe, la Junta General de Accionistas carece de facultades directivas y ejecutivas, estando exclusivamente facultada para “Aprobar la Memoria Anual y los Estados Financieros auditados del ejercicio anterior”.

Que, con Carta N° 00351-2019-GER-CMAC-P de fecha 28 de febrero del 2019, la Gerencia de Administración y Gerencia de Negocios, pone de conocimiento del Alcalde Provincial de Paita, quien actúa a su vez de Presidente de la Junta General de Accionistas, la Auditoría Externa LI VALENCIA & Asociados, quien ha remitido los informes de Auditoría Financiera practicada al ejercicio 2018, el mismo que contiene lo siguiente:

- 1.- Informe Dictamen de los Estados Financieros.
- 2.- Informe de la Revisión de la Cartera Crediticia.
- 3.- Informe de la Revisión del Cumplimiento de Límites Globales e Individuales.
- 4.- Informe de la Revisión de la Gestión de la Liquidez.
- 5.- Informe sobre la Gestión de Riesgo cambiario de Balance y fuera de Balance.
- 6.- Informe sobre la Gestión de Riesgo de Tasa de Interés del Trading Book y Banking Book.
- 7.- Informe de la Gestión del Riesgo Operacional.
- 8.- Informe de Evaluación de la Cartera de Inversiones.
- 9.- Informe de Revisión de los controles existentes de la seguridad y de la confiabilidad de los sistemas informáticos.
- 10.- Informe de la Evaluación y Clasificación de los Activos y Créditos Contingentes Ponderados por Riesgo.
- 11.- Informe de la Revisión del sistema de atención al usuario.
- 12.- Informe de la Revisión del requerimiento de Patrimonio efectivo.
- 13.- Informe de Evaluación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo.
- 14.- Informe Dictamen de la Información Presupuestaria.



Construyendo Juntos Gestión 2019-2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Que, en sesión extraordinaria de concejo de fecha 19 de marzo del 2019, se tocó como un punto de agenda la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2018, el mismo que fue expuesto por CPC Carlos Cruz Cruz – Gerente de Administración de la CMAC Paita SA, por lo que luego del debate correspondiente se sometió votación la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2018 de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Paita, así como aprobar el integro de la utilidad por el importe de S/. 130,058.15 (Ciento Treinta Mil Cincuenta y Ocho con 15/100 soles), para que sea aplicada a las reservas legales, conforme al Oficio N° 12579-2017-SBS y Oficio N° 9674-2019-SBS; obteniendo la siguiente votación aprobatoria: Huber Wilton Vite Castillo, Enrique Silva Zapata, Emmanuel Calderón Ruíz, Maura Esther Benites Martell, Rosa María Torres Carrión, Florencio De La Cruz Chumo Ipanaque, Antony Paul Martínez Querevalu, Teodora Mery Flores De Castañeda, Manuel Gilmar Chunga Saavedra, Julio Arnaldo Espinoza Gómez.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Estados Financieros del ejercicio 2018 de la Caja Municipal de Paita S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR que el integro de la utilidad por el importe de S/. 130,058.15 (Ciento Treinta Mil Cincuenta y Ocho con 15/100 soles) sean para constituir reservas legales.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE el presente acuerdo al Directorio de la CMAC Paita S.A., Gerencia Mancomunada, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sala de Regidores.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Blgo. Teodoro Edilberto Alvarado Alayo
ALCALDE



Trabajando por Paita y sus distritos
Construyendo Juntos Gestión 2019-2022